

LA ÚLTIMA HORA

Número suelto 10 céntos.

DIARIO DE LA NOCHE, DE INFORMACION, LITERARIO Y ARTISTICO

Año XXXIII.—Número 11.094

Un mes, 2 pesetas
Extranjero, semestre, 20

Palma de Mallorca, Lunes 2 de Agosto de 1926.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Bartolomé, 52. Teléfono n.º 6

DEL MOMENTO

Obligada insistencia

Una de las gestiones llevadas a cabo en Madrid por la Comisión de fuerzas vivas de esta ciudad que hace unos meses se trasladó a la Corte, fué la de interesar al Ministro de Fomento que visitase Mallorca, al objeto de que apreciase sobre el terreno la conveniencia de otorgar a esta región los créditos necesarios para la construcción de carreteras especiales de turismo, para cuyas obras el Estado tiene consignada una fuerte cantidad, en cuya demanda debe insistirse antes que quede agotada esta consignación.

Reiteradas promesas, hechas unas veces al Fomento del Turismo y otras a la Comisión de fuerzas vivas que hace unos meses pasó a Madrid para gestionar diversos asuntos de suma importancia para esta ciudad, han hecho concebir fundadas esperanzas de que por el Ministerio de Fomento se atenderá nuestra región por lo que a construcción y conservación de carreteras se refiere, más en armonía de las necesidades de la misma que hasta el presente.

Mallorca no posee todas las carreteras que precisa ni todas las que tiene en condiciones de conservación en que deben estar unos caminos que como los nuestros se ven continuamente concurridos no solo por el tráfico propio, sino por el turismo universal que nos visita.

Mallorca debe tener por muchas razones, especialísimo interés en que todas las carreteras que frecuenta el turismo estén bien conservadas; pero interés también ha de mostrar en ello el Estado puesto que de no ser así, aparte el perjuicio que a Mallorca irroga, no es el daño que en su crédito sufre la Administración Pública ante quienes vienen para visitar nuestra isla, y han de recorrerla con molestia por no encontrar los caminos debidamente conservados.

Quienes visitan nuestra isla, quienes la conocen, quienes hayan apreciado la posibilidad de convertirla en un gran centro de turismo que la enriquezca, no podrá siquiera comprender como no está suculda por completo de buenas carreteras que permitan al viajero recorrerla cómodamente y en todos sus extremos.

Oportuna estuvo la Comisión de fuerzas vivas al rogar al señor Ministro de Fomento que visitara Mallorca. De realizarse este viaje difícilmente podría el señor Ministro dejar de apreciar cuan necesario es no persistir en tener a nuestra isla tan abandonada como está.

No solo nos ha faltado el apoyo del Estado para construir carreteras de turismo, sino que incluso para la reparación de los caminos públicos no se nos ha asignado un coeficiente que fuese proporcional a nuestra categoría y a nuestras necesidades.

Nuestro coeficiente es inferior en una mitad al más inferior de los asignados a las provincias catalanas. Contra ello se expresó muy justa y razonadamente el Fomento del Turismo, cuya entidad a la vez interesó el crédito necesario para la terminación del tramo Sóller-Lluch, de la carretera Andraitx-Porto de Alcudia, camino que cuando esté cons-

traído habrá de constituir sin duda alguna uno de los preferidos por el turismo, hoy obligado en sus excursiones a Mallorca a limitarse casi a la visita a las cuevas y a la excursión de Miramar, no por falta de otros motivos sino por falta de caminos cómodos y atractivos para visitar otros parajes.

Reiteradas promesas han sido hechas a la citada entidad cuya gestión debe ser secundada, con respecto a ambos extremos, puesto que de no conseguirse tales peticiones Mallorca saldría ganando muchísimo.

Disponiendo el Estado de un crédito cuantioso para fomentar la construcción de pistas de turismo, Mallorca con tanto derecho por lo menos como la región que más lo tenga para optar a tal beneficio, debe solicitarlo, ya que no podría sin acusar un lamentable olvido de sus intereses dejar de pretender en el mismo una participación.

Mucho se aplaza, si es que llega a tener efecto, el viaje a Mallorca a que fué invitado por la Comisión de fuerzas vivas el Ministro de Fomento, y no es cosa de que con el aplazamiento o desistimiento de tan conveniente visita, se aplaque y menos que se desista—el formular la petición formal y concreta, sostenida por las corporaciones y representaciones de entidades que por su significación puedan contribuir a que se nos atiendan, de que se otorgue a nuestra isla una atención que la necesita para mejor desenvolverse y acrecentar su riqueza, a cuya obra no puede ni por deber ni por propia conveniencia mostrarse extraño al Estado.

El coeficiente que de la consignación general de los presupuestos se nos asigna debe ser aumentado, si quiera hasta igualarlo con el más inferior del que se asigna, a las provincias catalanas, con lo que conseguiríamos doblar la consignación. (Nuestra región debe obtener del crédito destinado a la construcción de pistas de turismo, la cantidad que correspondiera a nuestra importancia como centro de turismo, no superada por ninguna otra provincia de España.)

Para conseguirlo es preciso actuar gestionándolo oportuna e insistientemente. La Diputación, los Ayuntamientos, el Consejo Provincial de Fomento, el Fomento del Turismo, la Cámara de Comercio, la Federación Patronal y demás entidades interesadas a la defensa y mejora de los intereses que saldrían beneficiados con la obtención de lo solicitado, no deben dejar pasar la oportunidad de insistir antes de que esté hecha la distribución de créditos.

CARNET DE UN CURIOSO

LOS BAÑOS DE SILENCIO

Después de los baños de agua clara vinieron los de sol; sucedió: en a éstos los armoniosos y ahora se han puesto de moda los de silencio. ¿Que padece usted de la gripa? Silencio. ¿Que sufre una afección al hígado? Silencio. ¿Que no puede aguantarse la siegura o la casaca solterona? Silencio. Con razón decía Cervantes que el buen callar llaman Sancho. El famoso escudero era, digan lo que quieran los idealistas, un hombre superior. Era la personificación del sentido común y era nada menos que el precursor del baño del silencio.

Sin embargo, no todos están de acuerdo en las decantadas virtudes de este sistema. Un médico polaco, el señor Kroyelski, asegura que la innovación está condenada al fracaso. A lo sumo—ha dicho—se obtendrán mejores resultados con ciertos pacientes varones, cuya energía y educación les capacite para seguir el régimen de silencio. Nada se podrá conseguir en cambio, respecto a las mujeres, para quienes hablar constituye una segunda naturaleza. La propaganda de todo sistema se hace por el ejemplo y la palabra. ¿En qué país del mundo se encuentra la mujer que guarde silencio durante más de diez minutos, o aquella que no desacredita al que la hace callar, aunque sea por un segundo?

Posiblemente, dará muy buenos resultados el baño del silencio en varias enfermedades; pero ¿no declinamos en muchas ocasiones: si soy muy reventado? Lo declinamos muy justificadamente, porque al desahogarnos diluendo a un sírquenza que lo es, o a

un idiota que no lo aguantamos muy tranquilos y satisfechos, es como si hubiésemos expulsado un mal humor.

LAS ESCALERAS DE CARACOL

Cierta vez preguntaron a un estudiante algo sobre las escaleras de caracol y sólo supo decir que serían para subir a los billares. Nosotros, que leemos mucho, al leer la Biblia nos hemos encontrado en el libro I de los Reyes un versículo que hace referencia al sistema seguido por Salomón para construir su templo, que dice así:

«La puerta del aposento de enmedio estaba al lado derecho de la casa y subíase por un caracol al de enmedio y del aposento de enmedio al tercero.»

Aunque la Biblia no añade detalle respecto a la escalera de caracol, es de suponer que se asemejase a las que se encuentran en los edificios medievales.

ARTISTAS EXPLÉNDIDOS

Un día que Litz y Rabin habían anunciado un concierto en una gran ciudad de Francia, quedaron sorprendidos al ver que no había ni cincuenta personas en la sala. Rabin echando pestes, cantó como un angel y Litz tocó admirablemente, pero viendo que la asamblea era bastante chabacana, Litz, dirigiéndose a los oyentes, les dijo:—Señores y señora (no había más que una en la sala), pleso que ya tenéis bastante música; por lo tanto, os ruego que tengáis la bondad de venir a cenar con nosotros. Hubo un momento de indecisión entre los cincuenta convidados; pero como después de todo esta proposición era tentadora, no quisieron rehusarla. La cena costó a los

dos artistas 1.200 francos. Estos, sin embargo, no quisieron repetir la experiencia, e hicieron mal, porque al segundo concierto hubiera asistido sin duda mucha gente... con la esperanza de cenar después.

DIÁLOGOS

El papá.—Quisiera que enseñara a mi hijo una lengua rara.
El profesor.—Pues le enseñaré la de mi mujer, que la tiene partida en tres pedazos de tanto charlar.

Diálogo entre porteros.

—¿Conque es cierto que es dueño de esta casa se ha vuelto loco?

—Y tantol. Esta mañana le han llevado a Jesús.

—¿En qué se conocía que estaba loco?

—En que le dió por rebajar el precio de los alquileres.

Encargado un batallón peninsular expedicionario de ir en vanguardia en una operación, uno de los oficiales da las últimas instrucciones a los suyos:

—Muchachos, es preciso que el enemigo ignore cuándo escapan los cartuchos. Ann cuando se os acaban, seguid disparando.

EL AMIGO DEL HOMBRE

Caso de fidelidad canina

Nápoles.—Estos días se ha registrado en los arrabales de Nápoles un caso de fidelidad canina verdaderamente extraordinario.

Hace ocho días, un perrito seguía el coche fúnebre que transportaba el cuerpo de su amo al cementerio de Giugliano, cerca de Quagliano. El pobre animal, que había permanecido toda la noche anterior al lado del féretro, siguió igualmente cerca de la fosa durante el acto de dar tierra al cadáver. Terminada la ceremonia, fué a colocarse en un montecillo muy próximo, desde donde podía observar los alrededores sin cesar de esperar la vuelta de su dueño. Conmovidos por tal prueba de fidelidad, los porteros del cementerio, que intentaron primeramente arrojar al animal, le llevaron alimentos, que se negó a tomar. El perro, después de permanecer ocho días sin comer ni beber, fué a echarse sobre la tumba de su amo, donde se le ha encontrado muerto.



LA CATASTROFE DE LA CALLE DE HERMOSILLA, EL VIERNES 30. Vista de la casa donde ocurrió el desgraciado accidente.—Eugenia Tirado, operaria que resultó con gravísimas heridas en la cabeza de operaciones en la Casa de Socorro de Buenavista.

Nuestros Colaboradores

Crónica de Roma

La gravedad de la situación financiera

La crisis económica y financiera figura en el primer plano de las preocupaciones del gobierno italiano y de la población que ya se resiente de modo particular de los efectos de la crisis general europea.

Esta crisis demuestra dos cosas: la primera que un gobierno dictatorial, con plenos poderes, sin control alguno del parlamento, de la prensa y de la opinión pública, no puede hacer más milagros que los que puede realizar un gobierno parlamentario. La segunda, que la crisis es europea y que la política nacionalista al oponerse a una obra de solidaridad europea en la esfera económica y monetaria ha agravado sensiblemente la situación.

La crisis económica, financiera y monetaria no ha sido resuelta por el gobierno fascista contrariamente a lo que hay que reconocer que no toda la culpa cabe al gobierno. En realidad, los acontecimientos son superiores, por su magnitud, a la fuerza de cualquier gobierno. Lo que sí puede reprocharse al fascismo es haber anunciado varias y repetidas veces victorias en las innúmerables batallas libradas para defender la lira. Estas victorias ya no han existido y no podían existir ya que el gobierno fascista combatía sanamente toda solidaridad europea.

Según parece, Mussolini se ha mostrado enemigo de un frente único franco-belga-italiano en el campo monetario para combatir las nefastas oscilaciones de los cambios porque estimaba posible salvar la situación de los fondos procedentes de los empréstitos americanos. Pero la mitad de estos fondos han sido ya empleados sin gran resultado y la caída del franco francés repercute inevitablemente en la cotización de la lira italiana, la cual, respecto a la libra esterlina y al dólar, sigue una curva descendente con movimiento continuo y sensible. La industria italiana deseaba la baja de la lira para poder trabajar y exportar con abundancia al amparo de los precios reducidos, pero la baja ha sido excesiva y la situación preocupa hondamente al Gobierno por

que una nación como Italia, pobre en primeras materias, tiene que adquirir éstas en el extranjero, lo cual determina un grave déficit en la balanza comercial y anula el beneficio que pudiera resultar de la exportación.

Actualmente la vida en Italia es más cara que en cualquier otro país europeo y el descontento undante en las clases laborosas porque los salarios son bajos, ha aumentado el número de horas de trabajo y la capacidad de adquisición de la lira ha disminuido.

El gobierno fascista, que era enemigo de la intervención del Estado en el campo económico por entender que tales procedimientos derivaban del socialismo, se ha visto constreñido a poner en práctica un tenaz intervencionismo que ha dado resultados muy escasos. Los medios adoptados son numerosos, pero ineficaces.

Para impedir la exportación de la lira el gobierno ha llegado a medidas verdaderamente draconianas como la de no dar pasaportes a los italianos que quieren trasladarse al extranjero en calidad de turistas, a fin de impedir que se adquieran divisas extranjeras. Claro es que el turista que posee fortuna siempre encuentra medios de traspasar la frontera sin inconvenientes.

Todas las limitaciones tienden, como es natural, a disminuir la importación, pero siempre hay que recurrir a ésta para hacer frente a las necesidades de primeras materias. Y si la lira se mantiene a la actual cotización, es debido a que el Gobierno la apoya constantemente en el mercado con las sumas del empréstito americano. Nada tendría de particular que la divisa italiana sufriese una grave baja de un momento a otro. El Gobierno está gestionando otro empréstito en Norteamérica, más según las últimas impresiones los banqueros americanos no parecen muy dispuestos a concedérselo. Mientras tanto, se precisan ciento cincuenta libras para adquirir una libra esterlina y cerca de treinta para procurarse un dólar, lo cual representa una baja de veinticinco enteros en muy breve espacio de tiempo.

Esta gravedad de la situación financiera es el escollo principal que encuentra el fascismo en su camino.



LA CATASTROFE DE LA CALLE DE HERMOSILLA, EN MADRID, EL PASADO VIERNES. Llegada de los bomberos a la casa donde ocurrió el siniestro.—El cuerpo de bomberos trabajando activamente en la extinción del incendio.

La oposición política se puede sofocar con la fuerza, suprimiendo la libertad de la prensa, encarcelando a los propagandistas y cometiendo toda clase de atropellos, pero qué medios pueden aplicarse contra la realidad económica y contra la misteriosa tensión de los cambios? Paralelamente a la gravedad del momento financiero y económico se registran hondas discusiones en el seno del fascismo. En algunas provincias

los propios fascistas se han declarado hostiles al Gobierno y a sus métodos restrictivos y hasta se han producido sangrientos disturbios.

La presión creciente de la crisis económica y las luchas intestinas del fascismo demuestran que el resultado de la etapa dictatorial ha sido verdaderamente infimo al se considera el gran esfuerzo que exige su mantenimiento.—Consorium. Julio, 1926.

POR CORREO Y TELÉGRAFO

Se agrava el conflicto religioso en Méjico

Los católicos declaran el boicot a sus enemigos

Madrid, 31 (11 n.)

Méjico.—Los católicos mejicanos se han unido en un movimiento unánime para comenzar la lucha contra el Gobierno y defender las libertades religiosas.

Se ha iniciado un intenso boicot. Todos los periódicos que apoyan la política del Gobierno han visto hoy disminuidas de una manera alarmante sus listas de suscripción y sus ingresos de anuncios.

Muchos almacenes de la capital sufren serios quebrantos a causa del boicot.

El tenebroso Klu Klux Klan interviene

Washington.—El Klu Klux Klan ha tomado posiciones respecto a la cuestión religiosa en Méjico.

Se opone a la intervención de los Estados Unidos en esta cuestión, apoyando de este modo indirectamente al presidente Coolidge.

El Vaticano desmiente una noticia

Roma.—En los centros vaticanistas se desmiente que la Santa Sede y los obispos mejicanos hayan prohibido el ejercicio del culto católico en Méjico.

La intervención de Inglaterra en el conflicto

Méjico.—El Gobierno británico se halla dispuesto a unirse al Vaticano para protestar contra la incautación de los bienes eclesiásticos en Méjico.

Se sabe que el Papa no ha hecho gestión alguna en este sentido cerca del Gobierno de Londres.

Se cree que Inglaterra quiere evitar el aspecto religioso del conflicto y limitarse a la protección de los súbditos británicos. Inglaterra intervendrá en el caso de que el Gobierno mejicano decreta la expulsión de los religiosos ingleses y la incautación de sus bienes.

El alto clero estima que el valor de los bienes eclesiásticos que el Gobierno mejicano ha declarado sujeto a incautación se eleva a 300 millones de dólares.

Muchas iglesias encierran grandes cantidades de objetos de oro y plata y valiosos cuadros, entre ellos algunos de Murillo.

En el último día de estar abiertos los templos

Méjico.—Ayer víéronse extraordinariamente concurridos todos los templos de esta ciudad. Puede asegurarse que todos los católicos hicieron acto de presencia a las ceremonias religiosas que tuvieron lugar con motivo de ser el último día de estar permitidos los servicios religiosos.

Desórdenes en Puebla

Méjico.—Comunican de Puebla que tuvo lugar en aquella ciudad una violenta reyerta con motivo de haber puesto un comerciante un manifiesto religioso en el escaparate de su tienda.

Sobre unos incidentes

Nota oficiosa de Capitanía General.

Barcelona.—En Capitanía general se ha facilitado esta mañana la siguiente nota:

«El Gobierno, como siempre, quiere conservar su comunicación con la opinión pública y darle explicaciones sinceras de sus actos cuando revistan tal carácter excepcional que en consecuencia a medias se presta a torcidos comentarios. Como derivación de malas interpretaciones o de equivocadas actitudes, el ministro de la Guerra vióse obligado en su último viaje a imponer una sanción a un digno jefe que por ofuscación, sin duda, no procedió acertadamente. Ahí hubiera acabado la cosa sin la coartada, posteriormente adquirida, de que el equivocado proceder del aludido jefe había sido autorizado, y sin impedimento, por su inmediato superior jefarquico, lo que ha determinado su destitución y posiblemente la apertura de un procedimiento que depure la gravedad de la falta cometida por éste.

Por otra parte, y también ligado el asunto al origen común de estos incidentes, un prestigiosísimo general se ha dirigido a todos los jefes y oficiales de su Cuerpo, con evidente equivocación, dándoles a entender que tenían carácter obligatorio las impresiones recogidas y los propósitos expuestos por el Gobierno para llegar a la solución más satisfactoria en la resolución del problema de ascensos especiales. Indiscutiblemente no ha habido tal pacto, aún habiéndose entendido así, no obstante, pues el Gobierno ya lo ha desautorizado en reciente nota oficiosa, y así lo ha hecho para que nadie pudiera mortificar a los Cuerpos interesados tomando por claridad de espíritu, seriedad de disciplina y exaltación del patriotismo, encomendando a todos que velaran por el prestigio del Poder, no intentando ni pensando siquiera en someterlos ni en menar lo más mínimo sus atribuciones. Como tal prestigio saldría malparado del supuesto de que había pactado con corporaciones o con personas, ha sido tan doloroso como inevitable, para restablecer las cosas al estado debido en que podían estar, tomar una medida con quien, las ha visto de otro modo.

No hay para qué consignar el sentimiento que para el Gobierno representa, habiendo puesto en este asunto toda su prudencia, nulidad de su inquebrantable firmeza, tener que actuar en este sentido tan contrario a los propósitos, y más cuando tiene la seguridad de que en el primero y en el tercero de los casos aludidos no ha habido el menor propósito ni siquiera de desautoración al Poder público, sino ofuscación o error, más de forma que de fondo, pero que tratándose de cosa tan delicada como el prestigio del mando requiera inmediata actuación del Gobierno para restablecerlo en toda su pureza y claridad.

Ningún buen ciudadano concedería al Gobierno su estimación, ni su confianza si le viera proceder de otro modo, y si para éste, este daría lugar, si fuera dóbil, a tomar en serios conflictos lo que no debe pasar de pequeñas dificultades, que al mando corresponden de resolver.

Las anteriores palabras dan la medida exacta de lo ocurrido; servirá de tranquilidad a la opinión pública y contrarrestará la campaña de alarmas y exageraciones que pudiera intentarse, permitiendo consignar al Gobierno su absoluta confianza y su completa satisfacción respecto a la disciplina, patriotismo y discreción de las instituciones militares.»

Del atentado frustrado al tren real en las Costas de Garraf

Madrid 1 (11 n.)

En la reunión celebrada ayer por la Sala de Vacaciones del Supremo de Guerra y Marina se ha acordado acceder a la petición formulada por los defensores de los procesados en el atentado frustrado al tren real en las costas de Garraf, prorrogando por tres días el período de instrucción para que estudien el asunto.

El defensor don Daniel Riu y Arroyo, han renunciado a la defensa de dos de los enartados a los que se ha telegrafiado para que designen nuevos defensores.

Seguramente la vista de esta causa se celebrará para uno de los últimos días de la primera quincena de Agosto.

FABRA

TEATRO LIRICO



Hoy lunes

Presenta el film de gran emoción

FLOR DE LODO

Magistral creación de la genial estrella HELENE CHADWYCK

¿QUE ES EL AHORRO INTENSIVO?

Más telegramas

El trabajo a domicilio

La Gaceta del sábado publica el anunciado decreto sobre el trabajo a domicilio. Los principales extremos de ese decreto son: Se entenderá por trabajo a domicilio el que, siendo de la naturaleza permitida por el mismo, ejecuten los obreros, en el local en que estuvieren domiciliados, por cuenta del patrono, del cual recibirán retribución por la obra ejecutada. Estarán además comprendidos en sus preceptos del presente decreto: Primeramente. Los obreros que trabajan en compañía en las condiciones más adelantadas de su industria; y Segundo. Los obreros de un patrono a domicilio. El trabajo a domicilio comprenderá el manual o el que se realice a pedal o con pequeños motores eléctricos, hidráulicos, de gas o vapor, etcétera, excluyendo para mujeres y niños los trabajos clasificados de peligrosos e insalubres para la legislación vigente. Serán objeto de protección de este decreto: Primeramente. Los obreros que, aisladamente o formando taller de familia, trabajen en su domicilio a destajo, por cuenta de patronos. Se entenderá por taller de familia el formado por personas pertenecientes a ésta y parientes del jefe de la misma o de su mujer, dentro del tercer grado de consanguinidad, y que además vivan en la casa morada del jefe de familia. Las mujeres y los niños acogidos por la familia, y los parientes del jefe de ésta o de su mujer, desde el tercer grado de consanguinidad, aún viviendo habitualmente con ella, estarán protegidos por este decreto ley, siéndoles además aplicables las leyes que fijan la duración de la jornada, edad para el trabajo, descanso semanal, trabajo nocturno, labores peligrosas e insalubres y cuantas se dicten para los obreros de su sexo y edad que trabajen en fábricas y talleres. Los obreros que en el domicilio de uno de ellos trabajen a destajo por cuenta de patronos en compañía a partir gananciales. Los obreros que trabajen a jornal, por tarea o destajo, fuera de su domicilio, en el de un patrono a domicilio. No se considerará como trabajo a domicilio para la protección que el presente decreto ley concede a los obreros: a) El trabajo individual o colectivo en taller de familia que se efectúe en un domicilio para satisfacer las necesidades domésticas; y b) El trabajo autónomo, individual o colectivo, o en taller de familia, entendiéndose por trabajo autónomo el que se hace para la venta directa del producto sin intermedio del patrono. Serán patronos del trabajo a domicilio, a los efectos de este decreto ley, los fabricantes, almacenistas, comerciantes, etc., con taller, almacén o comercio propio; los contratistas, subcontratistas y destajistas que encarguen trabajo a domicilio, pagando a los talleres o destajistas, dando o no los materiales y título de trabajo. Se considerará como patrono a domicilio, y el taller que en su suyo establecimiento estará sometido a la legislación general del trabajo de fábricas y talleres, el destajista o quien, obrero o no, tomando trabajo a domicilio, tenga a sus órdenes, como auxiliares, otros obreros, oficiales, aprendices, que trabajen con él y para él, a jornal, tarea o destajo, dándoles o no los materiales. La jornada de obreros empleados en fábricas o talleres no podrá aumentarse como consecuencia de encargos de trabajo a domicilio. Se constituirá un trabajo que informará al Gobierno sobre todo lo concerniente al trabajo a domicilio. Los Comités Paritarios fijarán las tarifas de retribución del trabajo a domicilio. Se fijarán tantos tipos de retribución cuantas sean las clases de trabajo, tareas u ocupaciones. Se fijará el tipo mínimo general de retribución; esto es, el límite inferior de la que ha de darse al obrero o al taller, asimilándolo al que un obrero de capacidad media y de igual categoría perciba en los trabajos de la misma clase o de la más semejante posible en los talleres, fábricas y centros de trabajo de la localidad o región no sometidas a dicho régimen, conforme a estas normas. En la retribución por obra ejecutada se tomará como base la que se da a los destajistas iguales o semejantes en la localidad o región, y al en ellas no se practique este género de trabajo, deduciendo de las tarifas usuales se multiplicará por el número global de horas que prudencialmente se crean necesarias para la fabricación del objeto. En el caso de que los obreros pro-

tegidos trabajen a jornal, se asimilará al que perciban los de las industrias iguales o semejantes en la localidad o región, en jornadas permitidas, según sexos y edades. Se establecerá igual retribución para hombres y mujeres en igualdad de trabajo y profesión. No se incluirá en la retribución el valor de los materiales o accesorios necesarios para elaborar los diferentes objetos, que serán proporcionados por el patrono y abonados aparte. Los tipos mínimos declarados obligatorios registrarán dos años su alteración, salvo circunstancias extraordinarias que el Comité apreciará en vista de la denuncia de cualquiera de las dos partes interesadas. Ninguna dependencia del Estado, la Provincia o el Municipio, ni concesionarios de obras y servicios públicos, podrán contratar trabajo alguno el cual se aplique este decreto ley, sin aceptar los tipos de retribuciones mínimas fijados. Las infracciones a este decreto ley y las obstrucciones al servicio de inspección, encargado de velar por su cumplimiento, se castigarán con multas, desde 25 pesetas hasta 500, siendo responsables los patronos, salvo pruebas en contrario. Queda comprendido desde luego en los conceptos de este decreto ley el denominado «trabajo de la aguja», con las variedades o industrias que a continuación se determinan: Ropa blanca de todo género, ropa interior y exterior de hombres, mujeres y niños; prendas de uniformes, guardacosturas, zapatería y alpargatería, corsetería, gorrería, arreglo de piezas de punto (corredoras, esouitonas y emborradoras), guantería, géneros de punto, saquero, mantones, encajes, blondas, bordados, sombreros y demás variedades análogas.

stabilidad de aplazar nuevamente la admisión de Alemania en la Sociedad de Naciones. Ese aplazamiento pondría en peligro no solo el funcionamiento de aquel organismo internacional, sino también la política de Locarno. Según Le Matin, las representaciones de Bélgica y Francia en la Sociedad de Naciones están trabajando activamente por medio de las cancelerías respectivas a fin de que las potencias interesadas acepten el procedimiento que dichas naciones piensan establecer antes de la fecha de reunión del Consejo. Los ministros belgas felicitan a Poincaré. París.—Según Le Journal, durante las conversaciones celebradas entre el Gobierno francés y los ministros belgas, éstos felicitaron calorosamente a Poincaré por la energía de sus primeras medidas financieras. La guerra en china. Ciudades ocupadas, muertes y epidemias. Madrid, 31 (11 n.) Pekín.—Las tropas de Hei Lung Siang se han apoderado de la ciudad de Dolonor en la Mongolia, ocupada por las tropas de Kuo Mind Chung, que han perdido dos mil fusiles, tres cañones, diez ametralladoras y numeroso material. La ley marcial ha sido proclamada en Hong Kong y en la provincia de Kuang-Tung. Una grave epidemia se ha declarado entre la población de Waihan, que padece hambre a causa de la guerra. Los estragos que causa la epidemia son enormes. Del extranjero. El banco de Francia ha elevado la tasa del descuento y los avances sobre títulos. Madrid 31 (11 n.) París.—El Banco de Francia ha elevado la tasa de descuento de 6 a 7 y medio por ciento y los avances sobre títulos de 8 a 9 y medio por ciento. Incendio en el Jardín de Acclimatación. París.—Anoche se declaró un violento incendio en las instalaciones permanentes del Jardín de Acclimatación. Perrieron numerosos pájaros de gran valor. Los monjes rompieron sus jaulas y se refugiaron en el Bosque de Bona. Los daños materiales se elevan a medio millón de francos. FABRA. De Barcelona. Una explosión en un túnel. Barcelona, 26 (8 m.) En el túnel de «Coll de Porta», correspondiente al ferrocarril en construcción de Lérida a Saint Giron y situado en el término municipal de Santalfi, explotó un barreno, debido a una falsa manobra del encargado de la carga de los mismos. A consecuencia del accidente resultaron lesionados de importancia el capataz Antonio Hernández y los obreros José García Márquez, Serafín Martínez Márquez y Cristóbal Martínez Sánchez, naturales de la provincia de Almería y domiciliados en el campamento de Boca Norte, establecido en el mencionado término municipal. Todos fueron asistidos convenientemente en el Hospital de dicho campamento. La guardia civil, al tener noticia de lo sucedido, se personó en el sitio del suceso, instruyendo las oportunas diligencias, que, con el atestado correspondiente, fueron entregadas al Juzgado. Accidente.—Un agente y un motorista heridos. Ayer tarde, al regresar de Montjuich, escoltando el coche del marqués de Estella, la moto con el conductor número 1234, conducida por el motorista Joaquín Camarero y ocupada por el comisario de vigilancia don Arturo Vargas Rivera y el agente don Jesús Linares, volcó aquí, resultando ileso el señor Vargas, con lesiones leves el señor Linares y herido de pronóstico reservado el motorista Joaquín Camarero, que después de curado en el dispensario de Hostafranchos fué llevado a la clínica «La Alianza». El agente señor Bonavente se salvó milagrosamente del accidente. El señor Linares fué llevado a su domicilio. Regreso del Presidente a Madrid. Anoche, en el expreso regresó a Madrid el jefe del Gobierno, general Primo de Rivera. A despedida acudieron a la estación de Francia el capitán general don Emilio Barrera, el gobernador civil general Milans del Bosch, el alcalde barón de Viver, el obispo doctor Miralles, el presidente de la Audiencia señor Martínez Muñiz, el rector de la Universidad doctor Martínez Vargas, numerosos diputados provinciales y nutridas comisiones de la Unión Patriótica. También concurrieron todos los

generales con mando y asimilados, los jefes de los cuerpos y dependientes de la guarnición y nutridas representaciones del ejército y de la armada. Al ponerse en marcha en el convoy se dieron vivas al marqués de Estella, al ejército y al Rey. Hasta el apedero, acompañaron al general Primo de Rivera, el capitán general, el alcalde, el gobernador civil, el presidente de la Diputación y el jefe superior de policía.—C.

Lotería Nacional. Lista completa, tomada al oído, de los números premiados en el sorteo celebrado en el día de hoy y comunicada por la Agencia FABRA. Madrid 2 (11 m.) (Urgente) Premios Mayores. Primer premio de 100.000 ptas. Ha correspondido al número 17.215 despachado en Madrid, Córdoba, Pamplona, San Felu de Llobregat, Osuna y Sevilla. Segundo premio de 60.000 ptas. Ha correspondido al número 12.751 despachado en San Sebastián, Madrid y Murcia. Tercer premio de 20.000 ptas. Ha correspondido al número 35.964 despachado en Cartagena. Premios de 900 ptas. Por aproximación al primer premio, los números 17.214 y 17.216. Premios de 600 ptas. Por aproximación al segundo premio, los números 12.750 y 12.752. Premios de 500 ptas. Por aproximación al tercer premio, los números 35.963 y 35.965. Premios de 1.500 ptas. 32.754, 26.475, 36.558, 19.559, 34.748, 37.970, 34.704, 36.074, 35.907, 31.293, 20.141, 21.250, 127, 28.893 y 15.751. Premios de 300 ptas. DECENAS Y CENTENAS. 011 122 165 169 178 207 218 219 224 232 268 280 288 299 370 372 378 402 447 451 552 564 577 603 817 825 875 887 716 719 814 843 894 964 993 786 864 727 MIL. 019 021 051 115 146 174 187 200 220 247 252 328 373 376 379 451 466 469 500 504 525 541 609 635 651 678 681 688 701 739 740 744 747 764 784 804 807 906 942 944 955 975 994 995 438 804 771 524 DOS MIL. 004 024 055 087 089 138 227 243 254 258 290 320 328 380 372 386 419 454 457 473 498 532 555 620 642 643 652 671 700 712 719 740 804 865 881 956 985 990 991 967 758 068 315 942 409 889 053 TRES MIL. 035 082 070 073 147 183 234 237 267 275 316 329 393 433 422 423 484 497 519 528 530 538 583 601 630 635 637 658 704 713 739 778 782 821 825 826 833 853 893 894 923 927 938 948 976 137 144 471 787 CUATRO MIL. 003 055 089 105 154 218 245 287 298 308 351 478 612 624 643 683 705 731 749 768 826 840 877 906 966 990 524 181 147 381 453 753 847 183 175 352 CINCO MIL. 015 036 055 079 088 102 132 137 170 238 248 253 275 346 372 389 424 426 429 444 449 496 491 507 541 545 552 614 638 690 787 790 845 863 884 914 945 353 374 391 420 561 590 592 632 634 656 657 686 684 618 944 958 959 991 916 VEINTE Y SEIS MIL. 001 043 145 154 168 181 182 195 237 246 299 303 305 332 348 363 374 389 446 499 526 594 601 640 646 655 686 739 792 831 851 867 884 970 984 628 637 008 557 711 160 402 168 627 008 019 153 162 177 220 234 239 243 287 296 306 334 393 341 402 434 437 519 544 548 576 588 735 798 821 862 867 876 907 959 983 989 021 326 835 035 005 743 432 VEINTE Y NUEVE MIL. 020 030 160 164 218 225 248 307 341 367 368 369 389 397 422 423 476 531 543 568 612 629 677 702 757 784 808 824 831 914 484 342 964 985 680 625 283 788 404 590 701 TREINTA MIL. 030 033 038 045 098 126 127 184 202 208 231 247 300 345 437 462 534 610 740 731 810 834 855 858 894 900 931 956 280 759 033 058 294 TREINTA Y UN MIL. 015 097 138 149 214 226 267 296 318 340 379 380 438 435 427 453 485 492 503 519 548 683 687 723 725 738 833 843 851 875 900 906 908 918 979 980 990 994 759 320 435 029 TREINTA Y DOS MIL. 019 065 071 079 101 122 134 162 200 211 254 295 301 311 372 389 398 399 418 422 465 489 504 510 522 527 535 542 589 604 629 637 713 729 758 777 808 886 919 932 937 946 952 TREINTA Y TRES MIL. 008 085 092 095 107 147 168 178 191 197 217 243 248 312 318 325 330 333 334 347 350 384 395 404 444 452 534 544 583 680 683 703 755 786 821 837 848 886 900 956 972 973 TREINTA Y CUATRO MIL. 059 084 111 121 170 208 211 243 248 299 293 304 346 348 382 385 390 393 394 347 560 600 636 650 731 732 752 735 813 826 850 873 876 882 931 972 060 285 434 679 809 904 536 TREINTA Y CINCO MIL. 014 020 037 039 050 051 084 094 128 145 238 253 282 304 004 014 058 114 160 217 280 287 280 289 339 386 402 410 411 444 481 509 545 587 626 665 670 210 213 263 265 286 893 903 947 QUINCE MIL. 009 080 045 046 054 069 109 121 140 145 171 182 218 231 243 308 373 443 479 497 507 547 563 577 595 613 637 716 726 749 891 919 923 936 951 954 891 123 496 520 485 DIEZ Y SEIS MIL. 005 006 167 078 080 126 130 147 217 237 250 264 295 305 338 353 361 432 393 412 439 520 588 022 676 678 703 711 740 797 798 826 852 853 872 900 907 925 958 980 906 328 891 DIEZ Y SIETE MIL. 027 028 054 063 064 120 125 198 152 218 249 298 376 382 444 519 532 584 588 589 602 605 638 711 730 743 753 774 783 805 839 923 979 180 389 967 337 242 047 977 DIEZ Y OCHO MIL. 011 041 071 092 209 226 290 311 329 331 349 372 374 384 401 463 469 538 551 555 580 612 701 717 736 746 757 788 809 873 894 907 924 945 949 393 023 034 376 DIEZ Y NUEVE MIL. 031 034 040 041 065 080 122 139 153 167 170 249 255 290 317 389 460 465 467 529 599 650 667 714 733 823 828 846 441 269 649 171 061 VEINTE MIL. 032 025 127 136 188 145 149 175 183 223 239 288 298 307 340 374 380 382 420 511 526 549 566 685 688 689 719 723 744 802 803 804 829 844 847 886 991 461 064 333 936 129 126 VEINTE Y UN MIL. 019 054 110 115 188 256 283 350 394 406 460 519 598 644 698 732 796 800 853 913 915 999 941 948 492 168 VEINTE Y DOS MIL. 038 045 104 188 238 301 331 353 356 376 380 390 450 463 482 595 638 643 683 700 781 844 891 911 935 419 453 509 137 945 VEINTE Y TRES MIL. 026 073 077 108 115 179 211 251 254 296 300 318 338 333 345 374 383 393 467 484 530 538 512 546 561 576 580 610 585 684 698 709 715 845 752 787 801 802 900 919 941 962 984 341 609 817 266 072 484 322 378 820 VEINTE Y CUATRO MIL. 002 022 082 103 104 124 160 163 174 175 177 195 202 311 335 385 423 432 467 434 530 538 587 540 559 576 643 662 694 749 811 819 820 826 849 855 955 998 997 831 079 366 253 006 958 788 039 458 480 VEINTE Y CINCO MIL. 040 044 055 126 143 198 199 201 227 243 250 265 281 314 321 356 379 408 415 427 437 443 473 475 487 658 671 685 689 694 702 709 777 792 847 902 918 978 947 148 050 108 840 VEINTE Y SEIS MIL. 001 043 145 154 168 181 182 195 237 246 299 303 305 332 348 363 374 389 446 499 526 594 601 640 646 655 686 739 792 831 851 867 884 970 984 628 637 008 557 711 160 402 168 627 008 019 153 162 177 220 234 239 243 287 296 306 334 393 341 402 434 437 519 544 548 576 588 735 798 821 862 867 876 907 959 983 989 021 326 835 035 005 743 432 VEINTE Y NUEVE MIL. 020 030 160 164 218 225 248 307 341 367 368 369 389 397 422 423 476 531 543 568 612 629 677 702 757 784 808 824 831 914 484 342 964 985 680 625 283 788 404 590 701 TREINTA MIL. 030 033 038 045 098 126 127 184 202 208 231 247 300 345 437 462 534 610 740 731 810 834 855 858 894 900 931 956 280 759 033 058 294 TREINTA Y UN MIL. 015 097 138 149 214 226 267 296 318 340 379 380 438 435 427 453 485 492 503 519 548 683 687 723 725 738 833 843 851 875 900 906 908 918 979 980 990 994 759 320 435 029 TREINTA Y DOS MIL. 019 065 071 079 101 122 134 162 200 211 254 295 301 311 372 389 398 399 418 422 465 489 504 510 522 527 535 542 589 604 629 637 713 729 758 777 808 886 919 932 937 946 952 TREINTA Y TRES MIL. 178 191 197 217 243 248 312 318 325 330 333 334 347 350 384 395 404 444 452 534 544 583 680 683 703 755 786 821 837 848 886 900 956 972 973 TREINTA Y CUATRO MIL. 059 084 111 121 170 208 211 243 248 299 293 304 346 348 382 385 390 393 394 347 560 600 636 650 731 732 752 735 813 826 850 873 876 882 931 972 060 285 434 679 809 904 536 TREINTA Y CINCO MIL. 014 020 037 039 050 051 084 094 128 145 238 253 282 304

CATORCE MIL. 004 014 058 114 160 217 280 287 280 289 339 386 402 410 411 444 481 509 545 587 626 665 670 210 213 263 265 286 893 903 947 QUINCE MIL. 009 080 045 046 054 069 109 121 140 145 171 182 218 231 243 308 373 443 479 497 507 547 563 577 595 613 637 716 726 749 891 919 923 936 951 954 891 123 496 520 485 DIEZ Y SEIS MIL. 005 006 167 078 080 126 130 147 217 237 250 264 295 305 338 353 361 432 393 412 439 520 588 022 676 678 703 711 740 797 798 826 852 853 872 900 907 925 958 980 906 328 891 DIEZ Y SIETE MIL. 027 028 054 063 064 120 125 198 152 218 249 298 376 382 444 519 532 584 588 589 602 605 638 711 730 743 753 774 783 805 839 923 979 180 389 967 337 242 047 977 DIEZ Y OCHO MIL. 011 041 071 092 209 226 290 311 329 331 349 372 374 384 401 463 469 538 551 555 580 612 701 717 736 746 757 788 809 873 894 907 924 945 949 393 023 034 376 DIEZ Y NUEVE MIL. 031 034 040 041 065 080 122 139 153 167 170 249 255 290 317 389 460 465 467 529 599 650 667 714 733 823 828 846 441 269 649 171 061 VEINTE MIL. 032 025 127 136 188 145 149 175 183 223 239 288 298 307 340 374 380 382 420 511 526 549 566 685 688 689 719 723 744 802 803 804 829 844 847 886 991 461 064 333 936 129 126 VEINTE Y UN MIL. 019 054 110 115 188 256 283 350 394 406 460 519 598 644 698 732 796 800 853 913 915 999 941 948 492 168 VEINTE Y DOS MIL. 038 045 104 188 238 301 331 353 356 376 380 390 450 463 482 595 638 643 683 700 781 844 891 911 935 419 453 509 137 945 VEINTE Y TRES MIL. 026 073 077 108 115 179 211 251 254 296 300 318 338 333 345 374 383 393 467 484 530 538 512 546 561 576 580 610 585 684 698 709 715 845 752 787 801 802 900 919 941 962 984 341 609 817 266 072 484 322 378 820 VEINTE Y CUATRO MIL. 002 022 082 103 104 124 160 163 174 175 177 195 202 311 335 385 423 432 467 434 530 538 587 540 559 576 643 662 694 749 811 819 820 826 849 855 955 998 997 831 079 366 253 006 958 788 039 458 480 VEINTE Y CINCO MIL. 040 044 055 126 143 198 199 201 227 243 250 265 281 314 321 356 379 408 415 427 437 443 473 475 487 658 671 685 689 694 702 709 777 792 847 902 918 978 947 148 050 108 840 VEINTE Y SEIS MIL. 001 043 145 154 168 181 182 195 237 246 299 303 305 332 348 363 374 389 446 499 526 594 601 640 646 655 686 739 792 831 851 867 884 970 984 628 637 008 557 711 160 402 168 627 008 019 153 162 177 220 234 239 243 287 296 306 334 393 341 402 434 437 519 544 548 576 588 735 798 821 862 867 876 907 959 983 989 021 326 835 035 005 743 432 VEINTE Y NUEVE MIL. 020 030 160 164 218 225 248 307 341 367 368 369 389 397 422 423 476 531 543 568 612 629 677 702 757 784 808 824 831 914 484 342 964 985 680 625 283 788 404 590 701 TREINTA MIL. 030 033 038 045 098 126 127 184 202 208 231 247 300 345 437 462 534 610 740 731 810 834 855 858 894 900 931 956 280 759 033 058 294 TREINTA Y UN MIL. 015 097 138 149 214 226 267 296 318 340 379 380 438 435 427 453 485 492 503 519 548 683 687 723 725 738 833 843 851 875 900 906 908 918 979 980 990 994 759 320 435 029 TREINTA Y DOS MIL. 019 065 071 079 101 122 134 162 200 211 254 295 301 311 372 389 398 399 418 422 465 489 504 510 522 527 535 542 589 604 629 637 713 729 758 777 808 886 919 932 937 946 952 TREINTA Y TRES MIL. 178 191 197 217 243 248 312 318 325 330 333 334 347 350 384 395 404 444 452 534 544 583 680 683

LA FILADORA

CASA DE CONFIANZA

Grandes Depósitos de varias Fábricas de Tejidos con
Venta exclusiva para las Islas Baleares

Gran Baratura por fin de Temporada

Se liquidan todas las existencias a **PRECIOS DE FABRICA**

REGALO 100.000 PESETAS EN GÉNEROS

A TODO COMPRADOR que compre por más de **5 PTAS.**
al pagar se le abonará el **10** por ciento en metálico

EXPOSICION PERMANENTE.

Visiten los escaparates. ¡.....Fijarse en los Precios!.....

Crep Universal Corte 3 metros 1'20 ptas.	Batista Fantasía Corte 3 metros 1'50 pesetas	Etamina Novedad Corte 3 metros 2'25 ptas.	Batista Cenefa corte 3 metros 2'25 ptas.
Dril Mallorquin Superior desde 1'25 ptas. metro	Cubercok Novedad 90 cjm ancho desde 4'50 ptas. metro	Crespón Seda Superior desde 8 ptas. metro	Fulgurante 90 cjm dosde 4'25 ptas. metro
Curado MALLORQUIN desde 0'90 ptas. metro	MADAPOLAM 80 cjm desde 1 peseta metro	MANTELES 8x8 desde 5 ptas. uno	SERVILLETAS 2 1/2 desds 5 ptas. docena
Gran surtido de camisas Señora desde 3 ptas. una.	CHALES NOVEDAD MALLA desde 1'25 ptas. uno	Pañuelos Payesa 7,4 desde 2'50 pta. uno	PAÑUELOS SEDA desde 2 ptas. uno
Camisetas JUMEL desde 0'75 ptas. una	Pañuelos bolsillo 30 cjm. desde 1'50 ptas. docena	Pañuelos bolsillo Caballero desde 3'50 ptas. docena	Sábanas curado Superior Mallorquin 8x12 a 5 ptas. UNA 10x14 » 7'50 » » 11x15 » 9'00 » » 12x16 » 10'00 » » Con 10 por 100 de descuento.
Camisetas Cheviot desde 1'50 ptas. una	Tohallas Rusas 40x90 desde 0'50 ptas. una	Tohallas Butseta 90x50 a 0'75 ptas. una	

Inmensos surtidos en toda clase de artículos de vestir y viajar

Retazos

Retazos

- Lanería
- Sedería
- Lencería
- Panamas-Creps
- Batistas-Treversinas
- Granito Royal
- Fulgurantes
- Musolinas-Otomanes
- Cubercoks-Popelines
- Goals-Tricots
- Crespones
- Granadinas
- Mesalinas-Bengalinas
- Soeters-Echarpes



- Pañería
- Sastrería
- Camisería
- Corbatería
- Pantalones Corte
- Artículos de viaje
- Mantas de todas clases
- Mundos-Maletas
- Maletines-Porta-mantas
- Guarda-polvos
- Géneros de Punto-Jerseis
- Trajes Baño
- Tirantes-Ligas-Paraguas
- Yutes-Alfombras-Tapetes

Sastrería y Camisería de primer orden a Medida

Gran surtido en artículos para Lutos.

Especialidad en equipos para Novios

Grandes surtidos en Pañuelos Payesa 7 y 9¼. Inmenso surtido en cenefas de Algodón, Lana y Seda

PRECIO FIJO. VENTAS AL CONTADO

Bajos de la Casa Alzamora - 65, San Miguel, 67

Notas: A todo comprador que compre por más de CINCO PESETAS se le hará un bonito Regalo.
La Casa se reserva el derecho de vender a cada comprador un solo corte o pieza de los artículos anunciados.